

## ACTA N° 63

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve (09:00) horas del día dieciséis (16) de julio del año dos mil quince (2015), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. -----

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenos días compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Presidente, buenos días a todos. -----

### **- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. -----**

Ciudadano José Elías Leal	Presidente Municipal
Ciudadana Irma Amelia García Velasco	1er. Síndico
Ciudadana Ma. Luisa Guerrero Díaz	2º Síndico
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er. Regidor
Ciudadano Gustavo Rico de Saro	2º Regidor
Ciudadana Norma Delia González Salinas	3er. Regidor
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º Regidor
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º Regidor
Ciudadano Alan Alexandre Arjona	8º Regidor
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º Regidor
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º Regidor
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º Regidor
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º Regidor
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º Regidor
Ciudadano Ariel Longoria García	15º Regidor
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º Regidor
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º Regidor
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º Regidor
Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	20º Regidor

Ciudadano Francisco Nájera Cedillo  
Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala

21° Regidor  
Secretario del R. Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Informo que el C. Francisco Nájera Cedillo justificó su inasistencia a la presente sesión y se hace constar la presencia del C. Alan Alexandre Arjona en esta sala de cabildo. Informo también que se encuentra en esta Sala de Cabildo el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante y Como lo establecen los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, existe Quórum Legal para sesionar. -----

**- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL. -----.**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, siendo las nueve horas con cinco minutos (09:05) del día dieciséis (16) de julio del año dos mil quince (2015), declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido al Artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento solicito al C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden del Día correspondiente -----.

**--- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----.**

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura de la Acta de Sesión Anterior y su aprobación, aclaración o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Publicas, en lo referente a la autorización de la subdivisión de un predio ubicado en el Parque Industrial Villa Florida, propiedad de la empresa Banca Afirme, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Publicas, en lo referente a la autorización del fraccionamiento denominado "Villas de Loma Real" propiedad de la C. Nancy Carolina Treviño Vega.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Publicas, en lo referente a la autorización del fraccionamiento denominado "Hacienda del Sol II" propiedad de la empresa Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V.

**IX. Informe de las comisiones.**

**X. Asuntos Generales.**

**XI. Clausura de la sesión.**

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Ciudadanos, síndicos y regidores someto a consideración leído el Orden del Día y pido al C. Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto, que levanten la mano por favor. (Se manifiestan). Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación, **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.** -----

#### ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

**III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

**IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

**VI. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL VILLA FLORIDA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA BANCA AFIRME, S.A. DE C.V. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE AFIRME GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA.**

**VII. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “VILLAS DE LOMA REAL” PROPIEDAD DE LA C. NANCY CAROLINA TREVIÑO VEGA.**

**VIII. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “HACIENDA DEL SOL II” PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROMOTORA DE HOGARES SM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

#### GENERALES

- **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ESQUEMA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VIAJE, ASÍ COMO DAR CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS REQUERIMIENTOS EN INFRAESTRUCTURA, OPERACIÓN, INVERSIÓN, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.**

- - - A continuación se procede con el cuarto punto del Orden del Día:

**- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO. -----**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, me permito manifestarles que se les hizo llegar el acta derivada de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de éste Honorable Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a Ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta anterior. ----- .

- - - Continúa con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, quien manifiesta: Gracias Secretario. Compañeros, por lo anteriormente manifestado les pido emitan su voto en cuanto a la dispensa de la propia lectura así como la aprobación del acta derivada de la sesión anterior, y pido al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la misma. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiestan quienes estén por la afirmativa levanten la mano por favor. (Se manifiestan). Señor Presidente me permito informar que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----**

**- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE. -----**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: En atención al desahogo del presente punto solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite para tratar el presente punto del orden del día. ----- .

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien informa lo siguiente: Señor Presidente me permito informarle que a la fecha hemos recibido dos oficios, el primero girado por el C. Regidor Francisco Nájera Cedillo, mediante el cual solicita le sea justificada la inasistencia a la presente sesión de cabildo. Así mismo un segundo oficio emitido por el Lic. Jaime Rodríguez Inurrigarro, Delegado de la Secretaria de Relaciones Exteriores en el Estado, mediante el cual informa que debido al establecimiento de un nuevo esquema para la emisión de pasaportes, se requiere la manifestación de continuidad de operación de la oficina de enlace de conformidad con este nuevo esquema, lo cual sino existe inconveniente se hará ver en asuntos generales. Es cuánto. ----- .

**- - - VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL VILLA FLORIDA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA BANCA AFIRME, S.A. DE C.V. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE AFIRME GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA.-----**

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Solicito al C. Regidor Alan Alexandre Arjona para que en su calidad de Coordinación de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas dé lectura al Dictamen correspondiente. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Solicito al C. Regidor Alan Alexandre Arjona para que en su calidad de Coordinación de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas dé lectura al Dictamen correspondiente. -----.

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta:

## D I C T A M E N

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil quince.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Subdivisión solicitada por la institución **Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria, a través de su representante legal el Lic. Luis Atanasio Sandoval Reyes.**

## C O N S I D E R A N D O

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-1033-15, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente de la institución **Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria**, sobre Subdivisión de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un predio propiedad de la institución **Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria, a través de su representante legal el Lic. Luis Atanasio Sandoval Reyes**, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, pago de los derechos, planos de subdivisión.

--- **CUARTO:** Con fundamento en los numerales 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

## R E S U E L V E

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la institución **Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria, a través de su representante legal el Lic. Luis Atanasio Sandoval Reyes**, respecto la autorización de Subdivisión, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la institución **Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

#### D I C T A M I N A

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Subdivisión, solicitado por la institución **Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria** ; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

1.- Que el lote 5 de 14,400.00 m2, ubicado en la manzana 8 del Parque Industrial Villa Florida, de esta ciudad, se subdivide en dos fracciones, que son ; lote 5-A de 7,200 m2 y lote 5-B de 7,200.00 m2.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

Para que dé una explicación más detallada Presidente, quisiera pedirle que ponga a consideración de este cabildo la autorización para que el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante haga uso de la voz. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Regidor y en atención a su solicitud someto a consideración se autorice la participación del C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante y pido al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiestan quienes estén por la afirmativa levanten la mano por favor. (Se manifiestan). Señor Presidente me permito informar que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PARTICIPACIÓN DEL C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE ARQ. JORGE RAFAEL HERRERA BUSTAMANTE.** -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, quien manifiesta: Buenos días estimados regidores del Municipio de Reynosa, es un trámite ordinario que llevo a la Secretaria, el propietario de dicho inmueble solicita la subdivisión del lote cinco de la manzana ocho, del Fraccionamiento Industrial Villa Florida, está fraccionando su terreno en dos partes, cumpliendo con lo estipulado en el artículo ocho de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas de Fraccionamientos, Divisiones, Subdivisiones, Fusiones y Relotificaciones del Suelo, lo importante es que no se requiere como lo dijo el Regidor Alan, mayor servicios de infraestructura y como queda dividido en dos partes, es un lote normal de noventa metros por ciento sesenta de ancho, quedando dos lotes de siete mil doscientos metros cada uno. Es todo. Gracias. -----

- - - Cuestiona el C. Presidente Municipal si existe algún comentario por los miembros de este cabildo y de no haber participación solicita al Secretario del Ayuntamiento lo someta a consideración y de el resultado de la votación. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiestan quienes estén por la afirmativa levanten la mano por favor. (Se manifiestan). Señor Presidente me permito informar que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL VILLA FLORIDA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA BANCA AFIRME, S.A. DE C.V. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE AFIRME GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA.** -----

- - - **VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “VILLAS DE LOMA REAL” PROPIEDAD DE LA C. NANCY CAROLINA TREVIÑO VEGA.** -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Solicito al C. Regidor Alan Alexandre Arjona para que en su calidad de Coordinación de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas dé lectura al Dictamen correspondiente. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta:

### D I C T A M E N

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los catorce días del mes de julio del año dos mil quince.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y ventas del Fraccionamiento Villas de Loma Real realizada por la C. Nancy Carolina Treviño Vega.

### C O N S I D E R A N D O

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-01084/2015 enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente del Fraccionamiento Villas de Loma Real, de la C. Nancy Carolina Treviño Vega, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original del Fraccionamiento Villas de Loma Real propiedad de la C. Nancy Carolina Treviño Vega, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la empresa antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, opinión jurídica, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud de Fraccionamiento denominado **Villas de Loma Real**, lotificación, escritura de propiedad, pago de impuesto predial al corriente, dictamen técnico, opinión jurídica, planos de lotificación y rasantes, proyecto ejecutivo e identificación del solicitante.

--- **CUARTO:** Con fundamento en los numerales 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

#### R E S U E L V E

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la C. Nancy Carolina Treviño Vega, respecto la autorización de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento "Villas de Loma Real", mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la **C. Nancy Carolina Treviño Vega**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

#### D I C T A M I N A

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento "**VILLAS DE LOMA REAL**", solicitado por la **C. Nancy Carolina Treviño Vega**, a través de su Representante Legal la C. Brenda Alejandra García Rivas; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

1.- Subdivisión del predio con superficie total de 57-50-00 en dos porciones, polígono 1 con superficie de 22-56-01.28 hectáreas y polígono 2 con superficie de 34-93-98.72 hectáreas.

2.- Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del fraccionamiento denominado "**Villas de Loma Real**" ubicado en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, propiedad de la C. Nancy Carolina Treviño Vega, a través de su Representante Legal la C. Brenda Alejandra García Rivas, procediendo a la División (fraccionamiento) con superficie de 225,601.28 m<sup>2</sup>,



en el cual se realiza la Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas, con superficie vendible de 122,605.81 m<sup>2</sup>, de acuerdo al siguiente Cuadro General de Áreas:

<b>CUADRO GENERAL DE AREAS Y SUPERFICIES</b>			
<b>fraccionamiento Villas de Loma Real</b>			
<b>ÁREA TOTAL</b>		<b>575.000,00</b>	<b>M2</b>
<b>área reserva</b>		<b>349.398,72</b>	<b>M2</b>
<b>superficie de proyecto</b>		<b>225.601,28</b>	<b>M2</b>
<b>área de vialidad</b>		<b>84.604,60</b>	<b>M2</b>
<b>área lotificable</b>		<b>140.996,69</b>	<b>M2</b>
<b>área vendible</b>		<b>122.605,81</b>	<b>M2</b>
<b>área de cesión</b>		<b>18.390,87</b>	<b>M2</b>
	área verde	<b>10.890,87</b>	<b>M2</b>
	área equipamiento	<b>7.500,00</b>	<b>M2</b>
	área vivienda Unifamiliar	<b>116.441,52</b>	
	área comercial	<b>6.164,29</b>	
lotes vivienda unifamiliares		<b>1.151</b>	
lotes comerciales		<b>20</b>	

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto es lo estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. ALAN ALEXANDRE ARJONA, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA. -----

Solicitaría también que el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante para que dé una explicación más amplia y contamos con los expedientes físicos para cualquier duda. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, quien manifiesta: Es una superficie del propietario de cincuenta y siete hectáreas y media en las cuales se está proyectando un desarrollo en tres etapas en la cual ahorita se está aprobando la primera etapa que corresponde a veintidós hectáreas y media, es un fraccionamiento donde tiene superficie de vialidad por 84,604 metros cuadrados, un área lotificable de 140,996 metros y siendo esta vendible 122,605 y con sus áreas de sesión 18,390 metros cuadrados, en este fraccionamiento se está proyectando meramente habitacional con 1,151 lotes habitacionales y dejando solo veinte lotes comerciales. Es cuánto. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar manifestando: La primera intervención mía es una pregunta al Secretario o al Regidor Coordinador de la Comisión, estamos discutiendo y lo que se va a aprobar en esta reunión, en esta sesión de cabildo, es, las tres etapas que señala la ley, o es, porque la ley habla de que hay una primera etapa y luego segunda, tercera, ya hasta la tercera es cuando autorizan a los fraccionadores a hacer sus proyectos de ventas, el detalle es que, es pregunta, si en este acto se aprueba

todo y ya están facultados los fraccionadores a salir a vender. ---Responde el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: No, la propiedad es de 57 hectáreas y media y solamente hace la solicitud para desarrollar veintidós hectáreas y media, la Secretaría le exige a la persona que nos diga que va hacer con el área que se está reservando para poder nosotros proyectar dentro de la planeación por donde van a quedar las vialidades, lo que les explicaba ayer en la previa ¿verdad? y como irían insertadas esas etapas a crecimiento únicamente, lo que se está aprobando ahorita es la etapa uno, nada más, veintidós hectáreas y media. ---Continúa con el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Yo me refiero, no a las etapas del fraccionamiento, el fraccionamiento va a tener tres etapas, sino el proceso para crear el fraccionamiento que tiene tres etapas, en este acto ¿se aprobaría todo? el proceso de ventas, el proceso de lotificación y demás. ---Responde el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Se aprueba para la construcción del fraccionamiento, dentro de la ley así lo prevé cuales son las etapas que debe de pasar el fraccionador y ahorita si estamos aprobando la cuestión de todos los lineamientos que nos marca la ley en esas tres etapas, queda aprobado toda la cuestión, en el artículo 49. ---Interviene el C. Regidor Alan Alexandre Arjona comentando: Para efectos de la aprobación solicitamos todo, la tercera es lo que es el proyecto ejecutivo y ventas y son todos los planos, es la etapa de todos los planos tanto de lotificación, señalización, red de agua potable y todo eso se lo solicitamos en un inicio al fraccionador, entonces eso está aquí dentro del expediente y se somete a la aprobación y obviamente que ellos después de esto todavía tienen que sacar la licencia de construcción y posteriormente ir verificando con la Secretaría que esté cumpliendo conforme a lo estipulado. ---Continúa con el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar comentando: El día de ayer muy tarde como ya es costumbre nos convocaron a la sesión previa y ahí tuve oportunidad de revisar los documentos y debo reconocer que ahora si parecía que estaban completos los expedientes, sin embargo en la visita de campo y porque conozco bien el rumbo a mi me llama mucho la atención al igual que la discusión que hubo con otro fraccionamiento anterior, me llama mucho la atención la factibilidad del agua, en la visita de campo pues resulta que el rumbo en los alrededores hay agua, hay agua dos o tres veces a la semana, yo quisiera pensar que esto en lugar de agravar este fraccionamiento que en un oficio anexo al expediente le requieren una serie de obras complementarias, yo quisiera pensar que esto le va a beneficiar antes que perjudicar al sector habitacional que ya existe ahí, la realidad me dice que lo que dicen los documentos no está del todo bien, sin embargo créanme que aunque mi voto va a ser en contra yo quisiera que el tiempo les diera la razón a ustedes y no a mí. Es cuánto Presidente. - - - - -

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, manifestando: Gracias, ahí en el expediente, nosotros recibimos un oficio de factibilidad dirigido por el Gerente General de la COMAPA de Reynosa y donde les hace una serie de requisitos de infraestructura que necesita tener el constructor para poder otorgar el servicio, nosotros conforme lo marca la ley, así nos estamos basando, cuentan con la factibilidad, me imagino que quiere decir que está todo en orden, ahí le marca la infraestructura, una vez que se realice esta se garantiza el abasto del agua potable. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Yo

quisiera que la Comisión informara también, el término y el cumplimiento de las solicitudes que ha hecho la COMAPA. ---Comenta el C. Regidor Alan Alexandre Arjona: Así es, en la factibilidad viene ahí que tienen hasta el treinta y uno de agosto para realizar la firma del convenio de lo que requieren. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Sería conveniente que lo revisaran y al menos verlos en asuntos generales en este cabildo y tenerlo en agenda para que se pueda ver los adelantos, qué se cumplió y que no se ha cumplido o si se cumplió todo en absoluto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Bueno para decir que mi voto, me adelanto que mi voto será a favor, como parte de la Comisión examinamos los documentos y vimos en los considerandos que les comentaba yo, a la pregunta del regidor que me antecedió con la palabra, en el sentido de que en el numeral tercero, es muy clara la solicitud que está enviando el desarrollador que es división, lotificación y rasantes, proyecto ejecutivo y ventas, para dar la respuesta a la pregunta. El fraccionamiento por supuesto que cumple con los requisitos, la cantidad de hectáreas y también que es una zona en desarrollo y por supuesto que nosotros tenemos que ver que una vez que está emitido el oficio donde dice que si hay esta posibilidad, la factibilidad de que haya agua, etcétera, nosotros no podemos ir en contra de ese oficio ni juzgar si hay o no, en todo caso sería como bien dice el Presidente, la Comisión quien estaría al pendiente y me refiero a la Comisión precisamente de quien emite esta factibilidad, entonces aquí a la hora que llegan los documentos son los que vamos a analizar y aprobamos, por cuanto yo invito al resto del cabildo y aun a los compañeros que forman parte de la Comisión y que no firmaron el dictamen, bueno que se vote a favor para que se tenga también dentro de la ciudad una cuestión para los colonos de que tengan la posibilidad de escoger dónde quieren vivir. Es cuánto. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Muy buenos días a todos, bienvenidos medios de comunicación. La verdad que Reynosa tiene mucho futuro y necesitamos desarrolladores como el que está ahorita haciendo este fraccionamiento porque Reynosa necesita más inversión, crea fuentes de trabajo al iniciar con un fraccionamiento nuevo y le damos más a la ciudadanía oferta y demanda en casas habitacionales, la verdad que felicito al desarrollador por su gran inversión y que siga adelante invirtiendo aquí en Reynosa. Gracias. -----

- - - Solicita el C. Presidente Municipal José Elías Leal al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, ponga a consideración el presente punto y dé cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto, que levanten la mano por favor. (Se manifiestan). Gracias. Solicito a quienes estén por la negativa favor de manifestarlo. (Se manifiestan) y quienes estén por la abstención, por favor lo manifiesten. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores. Informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación: **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR** DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, GUSTAVO RICO DE SARO, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN

SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, JOSE ALBERTO SALINAS LARA, JUAN GONZÁLEZ LOZANO. **DOS (02) VOTOS POR NEGATIVA** DE LOS CC. ARIEL LONGORIA GARCÍA, OSCAR DÍAZ SALAZAR Y **DOS (02) ABSTENCIONES** DE LOS CC. MA. TERESA ALEJO GÓMEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA. POR LO ANTERIOR, ES **APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “VILLAS DE LOMA REAL” PROPIEDAD DE LA C. NANCY CAROLINA TREVIÑO VEGA.** -----

- - - **VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “HACIENDA DEL SOL II” PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROMOTORA DE HOGARES SM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Solicito al C. Regidor Alan Alexandre Arjona para que en su calidad de Coordinación de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas dé lectura al Dictamen correspondiente. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta:

### D I C T A M E N

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los catorce días del mes de julio del año dos mil quince.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y ventas del Fraccionamiento Hacienda del Sol II (en once Etapas), realizada por la empresa Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V.

### C O N S I D E R A N D O

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-01085/2015 enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente del Fraccionamiento Hacienda del Sol II, de la Empresa Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V., a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas el oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original del Fraccionamiento Hacienda del Sol II propiedad de la Empresa Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V., para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

fueron revisados los documentales requeridos a la empresa antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, opinión jurídica, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud de Fraccionamiento denominado **Hacienda del Sol II**, lotificación, escritura de propiedad, pago de impuesto predial al corriente, dictamen técnico, opinión jurídica, planos de lotificación y rasantes, proyecto ejecutivo e identificación del solicitante.

--- **CUARTO:** Con fundamento en los numerales 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

#### R E S U E L V E

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la Empresa Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V., respecto la autorización de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento "Hacienda del Sol II", mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V.**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

#### D I C T A M I N A

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento "**HACIENDA DEL SOL II**" (en once Etapas), solicitado por la empresa

**Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V.**, a través de su Representante Legal el C. Domingo Ángel Flores; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

1.- Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del fraccionamiento denominado **“Hacienda del Sol II”** ubicado en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, propiedad de la empresa Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal el C. Domingo Ángel Flores, procediendo a la División (fraccionamiento) con superficie de 653,031.04 m<sup>2</sup>, en el cual se realiza la Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas, con superficie vendible de 297,173.47 m<sup>2</sup>, de acuerdo al siguiente Cuadro General de Áreas:

<b>CUADRO GENERAL DE AREAS Y SUPERFICIES</b>			
<b>Fraccionamiento Hacienda del Sol II</b>			
<b>ÁREA TOTAL</b>		<b>653.031,04</b>	<b>M2</b>
<b>área afectación DV PEMEX</b>		<b>3.058,59</b>	<b>M2</b>
<b>área derecho de paso</b>		<b>194,41</b>	
<b>área de vialidad</b>		<b>302.154,86</b>	<b>M2</b>
<b>área lotificable</b>		<b>347.623,18</b>	<b>M2</b>
<b>área p-contenedores</b>		<b>491,82</b>	<b>M2</b>
<b>área vendible</b>		<b>297.173,47</b>	<b>M2</b>
área vivienda Unifamiliar	293.905,89		<b>M2</b>
área comercial	3.331,64		<b>M2</b>
<b>área de cesión</b>		<b>44.646,32</b>	<b>M2</b>
<b>área verde</b>	<b>26.798,84</b>		<b>M2</b>
área verde en lotes	21,487.27 m2		<b>M2</b>
área de camellones	10,623.14 m2		
al 50%	5,311.57 m2		
<b>área equipamiento</b>	<b>17.847,48</b>		<b>M2</b>
<b>lotes vivienda unifamiliar</b>		<b>2.535</b>	
<b>lotes comerciales</b>		<b>4</b>	
<b>lote tipo 6.80 x 16.00 = 108.80 m2</b>			

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto es lo estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. ALAN ALEXANDRE ARJONA, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA.

Igual solicitaría que el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, nos dé una explicación más detallada, igual contamos con los expedientes físicos. Es cuánto. ---Agradece el C. Presidente Municipal José Elías Leal y cede el uso de la voz al C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante quien manifiesta: Buenos días, es un polígono que está ubicado, igual, al sur de la ciudad de sesenta y cinco hectáreas, es un polígono que está comprendido dentro de dos fraccionamientos en el cual tuve mucho cuidado de cuidar los lineamientos urbanísticos para hacer la conectividad correspondiente entre ambos, tiene una superficie total de 653,031.04 m2, estamos respetando un derecho de vía o un área afectada que corresponde a una línea de PEMEX, un gaseoducto por 3,058.59 m2 y tenemos un área de vialidad por 302,154.86 m2, un área lotificable de 347,623.18 m2, contando con 297,173.47 m2 vendibles, siendo en su totalidad casi el 100% del fraccionamiento destinado para uso habitacional, ya que solamente se reserva cuatro lotes para uso comercial, dentro del uso habitacional de los 297,173.47 m2 se están destinando 2,535 lotes para vivienda unifamiliar, otras de las áreas estipuladas son las áreas de cesión con un área verde de 26,798.84 m2. Es cuánto. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Yo, preguntaría Secretario, en carácter de qué firma usted el uso de suelo del fraccionamiento, la Ley de Construcción de Desarrollo del Estado, especifica las atribuciones del Ayuntamiento, en uno de los incisos especifica que el uso de suelo debe ser pasado por el Ayuntamiento, debe ser otorgado por el Ayuntamiento no por un Secretario, en carácter de qué yo le preguntaría a Usted firma el expediente el uso del suelo sino ese otorgamiento por la ley, esa es mi pregunta Alcalde. -----

- - - Responde el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: El uso del suelo está indicado ya en el plan director, plan maestro urbano y nosotros trabajamos sobre los lineamientos que nos da en forma preliminar o en forma inicial el área de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado y ahí nos indican los lineamientos, bueno le indica al fraccionador cuales son los lineamientos que tiene que seguir para continuar con la integración del expediente. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Yo creo que la ley es muy clara, especifica las atribuciones del Ayuntamiento, el Gobierno del Estado no creo que tenga que ver con el uso del suelo del municipio y viene también especificado que en un momento dado que se llegue a otorgar un uso de suelo con anterioridad tiene un año de vigencia, el expediente viene de hace días, creo del diecisiete de junio o quince de junio la firma de Usted del uso de suelo, entonces yo lo que pediría a este cabildo que pospusiéramos este tema dado que el uso de suelo que tiene aquí en el expediente no es el correcto, eso debería de pasar por Cabildo para darle la factibilidad de uso de suelo del fraccionador. Es cuánto. --- Responde el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: No está cambiándose el uso de

suelo, el uso ya está estipulado dentro de esa área, en el plan director. ---Comenta el C. Regidor Ariel Longoria García: En la ley viene especificado que tiene un año de vigencia, yo creo aquí estuvimos todos, ya tenemos más de un año y nunca ha pasado ese fraccionamiento por este Cabildo, ya tenemos más de un año, tenemos casi ya dos años. --- Interviene el C. Regidor Alan Alexandre Arjona: Bueno, como vi en el dictamen, esta tomado en cuenta del Programa Municipal del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los colores que se ven dentro de esa grafica son los que están delimitados por ese programa es donde se estableció que tipo de suelo hay en cada parte de la ciudad, lo que se tiene

someter a consideración es cuando va haber un cambio de uso de suelo aquí lo marca como que es un cambio de suelo habitacional entonces es por eso que no hay ningún problema, el está extendiendo una carta donde dice que efectivamente así es, en dado caso que fuera un área comercial o industrial que requiera de un cambio si se tendría que someter a la aprobación del cabildo. Es cuánto. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto, quien manifiesta: Yo solo quiero preguntar si el Compañero Regidor ha estado en las reuniones donde se ha discutido esto, sí, porque yo creo que tuvo oportunidad de hacer las observaciones pertinentes, no sé si estuvo o no pero veo que no está firmado, no sé porqué, es una pregunta nada más. Es cuánto. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Quisiera que me explicara por favor Secretario a qué se refiere cuando habla de que se rescató unas áreas de PEMEX, ¿de quién eran? Supongo que de PEMEX pero cuando Usted habla de rescate ¿qué implica? ¿qué ahora van a ser áreas verdes? ¿O que se respetaron como tales? ó ¿qué pasa? Y la otra es una pregunta para el Secretario y la otra dice que es un área para contenedores ¿A qué se refiere con eso Secretario? -----

- - - Responde el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, quien manifiesta: La primer pregunta no es rescate área de PEMEX solamente le indicamos ¿verdad? que es un derecho de vía que ya está la línea trabajando y nada más le pedimos que deje el., que ceda los derechos ¿verdad? a la empresa para no tener problemas en un futuro, un problema legal y ya desde aquí al momento de su autorización ya deja cedido ese espacio de tres mil metros al uso que tiene ahorita actualmente el terreno, que va un derecho de vía, una línea con su respectivo derecho de vía, son tres mil metros. Los contenedores, dentro de la Ley de Fraccionamientos, indica que se pueden dejar espacios en cada manzana para poner contenedores de basura, para hacer más eficiente la recolección de los desechos sólidos y este fraccionamiento tiene algunas áreas destinadas para eso.-----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Sí, para adelantar este asunto, todavía no me queda claro, soy sietemesino, quiere usted decir que ese derecho de vía ¿se formalizó como tal?, sigue siendo derecho de vía y ahora ya es de PEMEX o la gestión fue ¿para qué? --- Responde el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: No, solamente queda definido que no puede disponer del terreno, está cedido ya para ese uso. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Aquí le llaman dictamen, sí existen áreas comerciales compañero. ---Responde el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente: Cuatro áreas. --- Continúa con el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García: Cuatro áreas comerciales, por lo cual le requieren el cambio de uso de suelo, en un momento dado que tenga la razón el Compañero Alan de que el habitacional sigue vigente, sí existen áreas comerciales Alcalde y yo pediré que se pospusiera este punto para que se hiciera lo correcto como marca la ley y darle seguimiento, no creo que sea necesario ni haya rapidez, yo creo que el fraccionador ya debe estar construyendo. Es cuánto Alcalde. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Yo les comento también que en ese sentido y para como dijera un compañero Regidor,



acervo cultural, dense un poquito de tiempo para leer el dictamen, ya no le pido que participe en las reuniones de comisión como preguntaba la compañera Viki y ahí nos vamos a dar cuenta, vamos a preguntar, yo creo que aunque fuera sexto mesino nos caería muy bien... leerlo, el cuadro general de superficies, donde dice cuadro de afectación de PEMEX, las áreas verdes, creo que en cualquier fraccionamiento, cualquier que este sea, pequeño o grande se debe destinar como áreas comerciales, para beneficios de los propios colonos o habitantes de ese sector, no se está hablando de hacer un desarrollo comercial tipo periférico, plaza real o plaza ciudadano, sino que como lo exige la demanda de todo fraccionamiento, cuando se creó el fraccionamiento Jarachina Sur, una de las peticiones más sentidas de quienes ahí habitaban era precisamente que hubiera centros comerciales, un centro comercial que pudieran ellos hacer su despensa porque no había, durante muchos años no había, no hubo perdón y ya posteriormente se ubicó ahí un par de ese tipo de tiendas pequeñas por cierto y que seguramente cuando se haga una más grande se tendría que hacer el cambio de uso de suelo y que se daría cabida que sea en una sesión de cabildo que a lo mejor no nos toca o nos toca, ojalá que así fuera para poder decir que se está invirtiendo y que se está creciendo ¿porqué digo esto? Porque quizá lo que usted quiere que sea en comisión de cabildo, en sesión de cabildo sea porque no tiene oportunidad de venir a las reuniones de la Comisión, no quiera llevarlas usted a cierta reunión particular o privada donde usted tenga tiempo, yo no tengo oportunidad ni apruebo en Mision, digo en el Mision, sé que es de aquí, entonces, no sé donde quiera compañero pero van dos que usted no firma y que tampoco justifica porqué no las firmó, para que quede claro de porque no pudo asistir, que tampoco tiene obligación me queda muy clarito, pero cuando queremos saber de algo por supuesto que preguntamos y se pregunta incluso tiene acceso a los documentos en la sesión, lo que no se vale es que tratemos de retrasar y que como siempre se dice que se deje para otra sesión de cabildo o para otra administración, preguntaría yo, porque a como le vamos poniendo peros digo a lo mejor llegaremos a otra administración, yo le comento si Usted se fija en el cuadro general de áreas, cuánto es para comercial y aún que no quisiéramos o estuviera prohibido que hubiese una línea de PEMEX, pues en Reynosa estamos atravesados por todos lados por líneas, conductos, derechos de vías, tanto de PEMEX como derechos de vías de la CFE y otros más que hay por allá, entonces yo creo que sería omiso de nuestra parte no cumplir si dejáramos fuera del fraccionamiento un área comercial, quizá si metiéramos aquí una vía industrial u otro tipo de áreas que podrían afectar al desarrollo ó a los habitantes de este sector podría ser que si tendría que pasar por cabildo, pero yo le pregunto, sin ánimo de minimizar a mis compañeros y yo pondría al principio mi nombre, yo no me siento capaz para hacer un dictamen de cambio de uso de suelo, yo se lo digo con todas las letras, yo Salvador Portillo, yo sí tendría que recurrir a los profesionales para que así lo dieran llegado el momento pero para un área comercial estamos creo que hablando exclusivamente de para dar servicio precisamente este fraccionamiento y hasta la fecha que yo sepa por tantos fraccionamientos que en otras administraciones y en ésta muy poco se han aprobado siempre tendrán que contar por exigencia de un área comercial, pequeña o grande ya veríamos, aquí no es tan grande pero llegado el momento si se requiriera así, de estos tantos metros que manejan acá, podrían decir, bueno esto lo voy a destinar ya cuando se busque un desarrollo comercial y si fuera industrial ya no tendríamos en nuestras manos decir sí o no por el

tiempo que se dá, es cuánto, yo pediría al resto de mis compañeros y a todos en general que no participen en la comisión que nos dieran su voto de confianza para este fraccionamiento que como en el anterior les digo, viene siendo o viene en pasar a ser una cuestión más para que los habitantes de Reynosa tengan de donde escoger, al final del día ellos dirán si es bueno o no el fraccionamiento en el momento que decidan vivir en él, es darles oportunidad que ellos tengan de donde escoger. Le comento esto porque es un fraccionamiento que está cerca de un área industrial y que facilitaría el acceso para su trabajo sin necesidad de pagar transporte todos los días como lo hacen quienes están más retirados de estos asentamientos. Es cuánto compañeros. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Con su permiso Alcalde. Compañero se dirige a mí como si yo hiciera las leyes, ahí está estipulado yo no lo inventé, tiene una vigencia la ley no es que yo quiera, es que ahí dice y si vamos a seguir violando las leyes pues a donde vamos a llegar, me queda claro que el crecimiento de Reynosa es factible, si es necesario me queda claro, pero también me queda claro que las cosas se tienen que hacer como se deben hacer. Es cuánto. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor José Alberto Salinas Lara, quien manifiesta: Buenos días nada más para comentar y solicitarle a la Secretaria de Obras Públicas, muy pendiente para cumplir también lo que marca el Artículo 51 de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, inciso L párrafo 5 que a la letra dice: “El fraccionador deberá conservar en buen estado las obras de urbanización hasta su entrega al municipio u organismos públicos que correspondan cubriendo mientras tanto los gastos que deriven por limpieza y alumbrado público” y aplicarlo para los dos fraccionamientos, creo que es muy importante darle un seguimiento a esto y al momento que tengamos que recibir lo recibamos en excelente condiciones. Gracias. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Tomo nota Señor Regidor. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Regidora María Teresa Cantú González, quien manifiesta: Creo que ha sido sistemática la crítica, todo el trabajo que hacemos en la comisión, desgraciadamente como dicen, no participas y no participas, creo que la explicación del uso de suelo ya la dio muy bien el Secretario, yo creo que ya deberíamos de ponerlo a consideración, creo la Comisión se ha tardado su tiempo para analizar, el fraccionamiento esta dentro de todos los términos que marca la ley y el uso de suelo está aprobado así y no creo que haya ningún otro problema y no estamos violando ninguna ley. Es cuánto.-----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Sí, qué bueno que se detuvieron, voy a hacer reclamos en cuanto al procedimiento, derivado de que el compañero no asistió a esas reuniones de la comisión, eso me vuelve a dar pie y me vuelve a dar la oportunidad de decirles que ustedes no están cumpliendo cuando los asuntos se pasan al pleno, ayer a las diecisiete horas, a las cinco de la tarde nos convocaron para ver esto, como lo pueden ver es un expediente muy extenso y es difícil analizar los documentos y esto tiene una razón digo, es fácil entenderlo prefieren que nos quedemos con la letanía de los procedimientos a tener la oportunidad de analizar bien los documentos y que entremos en materia, que eso es lo que debería de ser, en eso deberíamos de estarnos deteniendo, no hay tiempo suficiente lo hemos dicho muchas veces, hoy no es la excepción, dos fraccionamientos tan importantes, tan grandes, tan extensos con un expediente tan grande que para nosotros que como bien dice el Regidor

Portillo físicamente, materialmente, no tenemos las habilidades la mayoría porque no tenemos esa profesión para elaborar los dictámenes pues tenemos que digerirlos con calma y esa oportunidad no nos la han dado, han preferido seguir aquí con la, con el truco de convocarnos al cuarto para las doce y no nos dan la oportunidad de revisar los documentos, de revisar los expedientes, de acudir al sitio donde están los proyectos que se están discutiendo, entonces, es lo mismo, es la misma situación que hemos vivido en cada sesión de cabildo casi, que no cumplen con el procedimiento, que no se cumplen con las veinticuatro horas, mínimo con las veinticuatro horas para revisar los expedientes. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Nada más para aclarar, se convocó a las nueve de la mañana el día de ayer como lo marca la ley, las veinticuatro horas de anticipación, la previa si fue a las cinco de la tarde, pero la convocatoria se hizo en tiempo y forma como así se estipula. Es cuánto. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Gustavo Rico de Saro, quien manifiesta: Solamente, con su permiso Presidente y hablando ya que estamos hablando de los reglamentos, de las leyes, hacer mención que es incoherente decir que no se están llevando a cabo, que de alguna manera no se están siguiendo reglamentos o algunas fracciones de las leyes cuando también el Código Municipal para el Estado en el capítulo ocho que habla de los regidores en el artículo cincuenta y nueve donde dice que son facultades y obligaciones de los regidores del Ayuntamiento y vienen varias, me refiero al número cinco, dice que concurridas las ceremonias cívicas y demás actos que fueran citados por el Presidente Municipal, en esto, hay muchos compañeros que no asisten a estos eventos ni cuando son convocados por el Presidente, entonces me parece incoherente que si vengan a las sesiones a buscar retrasar proyectos que al fin del día son beneficios para la ciudadanía. Es cuánto. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Gracias Presidente, nada más para contestarle al Regidor Portillo, al Regidor Rico, es que es el automático el Regidor Portillo, yo soy uno de los que no asisten y déjeme decirle que en gran parte no asisto porque no se nos respeta la investidura que tenemos, normalmente en los actos que convoca el Presidente, en los que participa el Presidente, sube ahí a los templetos, a las ceremonias, al Secretario de una cosa, al Secretario de otra cosa, tiene muchas predilección por los diputados locales, yo creo le urge, le apura que salgan bien sus cuentas públicas y en más de una ocasión yo se los he hecho ver en las pocas veces que he asistido a esas ceremonias, no encuentro un solo regidor ahí arriba, que se le respete, que se atienda, que represente al cabildo en la comisión respectiva, abundan funcionarios, abundan Secretarios a los diputados locales todas las atenciones yo creo que la va salir bien la cuenta pública Presidente, la van a aprobar aunque no esté bien, entonces, eso le contesto Regidor, si Usted permite que le falten al respeto, si Usted está muy agusto en esas ceremonias andando ahí en el montón, no es mi caso Regidor. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Gustavo Rico de Saro, quien manifiesta: Nada más un comentario, Regidor, no lo digo yo, como dijo el Regidor Ariel, lo dice aquí, es una obligación que si las formas no le parecen es otra cosa diferente, pero la obligación lo estipula el Código y yo creo como bien lo dicen hay que seguir los lineamientos. Es cuánto. -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien comenta: Yo solicitaría que nos apegáramos al tema que estamos viendo, dejemos las otras cuestiones en asuntos generales. -----

- - - Hace uso el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Alcalde, nada más ya lo dijo el Compañero Rico, apeguémonos a los lineamientos aquí también dice que el uso de suelo debe de ser otorgado por el Ayuntamiento. Es cuánto. -----

- - - Solicita el C. Presidente Municipal José Elías Leal al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala someta a votación el presente punto.-----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto, que levanten la mano por favor. (Se manifiestan). Gracias. Solicito a quienes estén por la negativa favor de manifestarlo. (Se manifiestan) y quienes estén por la abstención, por favor lo manifiesten. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores. Informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación: **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR** DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, GUSTAVO RICO DE SARO, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, JOSE ALBERTO SALINAS LARA, JUAN GONZÁLEZ LOZANO. **DOS (02) VOTOS POR NEGATIVA** DE LOS CC. ARIEL LONGORIA GARCÍA, OSCAR DÍAZ SALAZAR Y **DOS (02) ABSTENCIONES** DE LOS CC. MA. TERESA ALEJO GÓMEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA. POR LO ANTERIOR, ES **APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “HACIENDA DEL SOL II” PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROMOTORA DE HOGARES SM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

#### - - - IX.- INFORME DE LAS COMISIONES.

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Sí, gracias, con su permiso Señor Presidente. El pasado once de julio, tuvimos el Festival del Taco 2015 aquí en Reynosa, en la calle Oaxaca, donde se tuvieron excelentes resultados en la participación de la ciudadanía, tuvimos más de tres mil visitantes y fueron veintitrés expositores, diecinueve taquerías y restaurantes, cuatro empresas, coca-cola, miller lite, y las agencias Toyota Innova y la CTG and Travel que es una agencia de viajes, también participó ahí con nosotros y estamos preparándonos ahorita para el veintiuno y veintitrés de agosto para el Bike Fest 2015 también pedí una información a la central de autobuses para la afluencia de la ciudadanía que se mueve a través de la central de autobuses, en el 2014, hubo 109,849 corridas donde hubo 951,197 pasajeros, eso nos da 79,000 usuarios mensuales y 305 corridas diarias, se me hizo un poquito elevado a mi cuando hice la división de las corridas diarias pero creo que andamos bien, ya que en el 2015 a lo que va del año 57,956 corridas ha tenido la central de autobuses donde 518,000 pasajeros han

usado la central de autobuses en lo que va del año, perdón, donde nos dá 321 corridas diarias, esa es una de las formas de lo que decía la vez pasada que si había forma de ayudar a la central de autobuses a ver si la podíamos mover a un punto mas estratégico para que los autobuses no entren de pleno a Reynosa. También está preparándose, este viernes habrá una reunión de trabajo, una rueda de prensa el 17 de este mes que es mañana a las doce horas en el Programa Vacaciones de la Ciudad y la promoción de restaurantes, balnearios en este periodo vacacional, ya tenemos los volantes digitalizados para empezar a promoverlos por los medios de comunicación. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor José de Jesús Antonio González Mitre, quien manifiesta: Buen día a todos, con su permiso Señor Presidente, nada más para informar que el día quince de este mes, terminó el ciclo escolar 2014-2015, un total de 153,531 alumnos de los diferentes niveles de educación en nuestro municipio y para indicar que el próximo ciclo escolar el día seis de agosto todo el personal de apoyo se presentará en las escuelas correspondientes, el diecisiete el personal docente y el veinticuatro de agosto da inicio el ciclo escolar 2015-2016. ---Cuestiona el Presidente Municipal José Elías Leal: ¿El veinticuatro? ---Responde el C. Regidor José de Jesús Antonio González Mitre: Así es. - - - .

#### - - - X.- ASUNTOS GENERALES. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Juan González Lozano, quien manifiesta: Buenos días Señor Presidente, honorable cabildo, medios de comunicación. Sobre el oficio que mandó el Licenciado Jaime Rodríguez Inurrigarro, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo pongo en la continuidad de operación en la Oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el nuevo esquema para la emisión de pasaportes y el documento de identidad, ya que es un gran beneficio para los reynosenses y las personas que aquí habitan y ciudades vecinas, es la facilidad de hacer su gestión en la localidad evitando el traslado a otro municipio para tramitar su documento oficial, ahorrándose hotel, transporte, comida, etcétera. Y a nosotros como administración nos dejaría dividendos pero nos deja más la satisfacción de nuestros ciudadanos por lo cual pido a este Honorable Cabildo nos manifestemos a favor para su aprobación y que siga vigente la Secretaría de Relaciones Exteriores en esta ciudad. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias. Adelante Señor Secretario para que de una explicación al respecto del oficio mencionado. ----- .

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Como comentaba anteriormente llegó un oficio del Delegado Estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante el cual hace del conocimiento que con respecto a la Oficina de Enlace que existe en la ciudad ellos han acordado la modernización en cuanto a los sistemas que tienen establecidos en dichas oficinas, a partir del primero de octubre va entrar en vigor un nuevo sistema que consiste en implementar la huella digital de la mano y del iris del ojo, de tal forma que esto requiere de cambios de infraestructura y de equipo acorde para este fin, por lo cual nos solicitan de que en caso de que el municipio esté de acuerdo en seguir llevando a cabo esta prestación de la cual el municipio también percibe un impuesto municipal se informe a mas tardar el treinta y uno de julio del presente año si dicha afirmativa o en caso de que sea negativa también para tomar ellos las medidas necesarias toda vez que en ese caso dejaría de funcionar la oficina y tendría que ser

trasladada a otro municipio, entonces se hace de su conocimiento por la premura del tiempo, la situación de proponerlo en este pleno el hecho de acordar o no proceder la continuidad de este servicio y obviamente de la actualización de los sistemas que requiere.-.

- - - Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien comenta: Queda claro que es simple y sencillamente modernizar los servicios de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la emisión de pasaportes ya con lineamientos de carácter internacional, tienen que seguir ciertos protocolos y bueno, tendríamos que entrarle a un tema de estos, pero yo pongo a consideración y le pido lo someta a consideración de este pleno para que lo puedan votar y sea un compromiso de carácter formal. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Me hubiera gustado que nos proporcionara copia del oficio ese Secretario, ayer hizo mención de el y hoy que lo vamos a votar y que va quedar en actas me gustaría que explicara más ampliamente porque dentro del concepto “modernización” pues pueden haber muchas cosas, hay algunas obligaciones, algunos compromisos de carácter económico fuertes que vale la pena tenerlos en cuenta antes de someter a votación. ---Comenta el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala: Sí, como no. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra la C. Síndico Primero Irma Amelia García Velasco, quien manifiesta: Buenos días compañeros, buenos días medios de comunicación: Pues yo solicito que se someta a votación esta propuesta de la Federación porque para que se modernicen los procedimientos para evitar un mal servicio a la ciudadanía como decía el compañero, ya que Reynosa es la primera ciudad en recibir mas tramites para pasaportes, yo los invito a votar a favor ya que económicamente hay muy buenos ingresos respecto a los pasaportes contra los gastos que pueda haber con ese sistema, es muy positivo, entonces les invito a votar a favor. Es cuánto. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor José Alberto Salinas Lara, quien manifiesta: Buenos días nuevamente, con respecto al tema que platicaba ayer usted, sobre la modernización le di una revisadita en el internet y veía por ejemplo que en Estados Unidos y en Europa utilizan este tipo de sistemas que prácticamente México se había quedado atrás, algo que platicamos, incluso comentaba ahí, realmente no se si exactamente podrían ser sus sistemas que ellos le llaman huella social que es un sistema electrónico, informático que permite realizar una cruza de varios datos públicos y privados para ponerlo a disposición de la cancillería y evitar que estos pasaportes de alguna u otra forma todo mundo se pueda cruzar esta información, después de lo que platicaban y me llamó mucho la atención porque ya hay países de primer mundo que cuentan y México se estaba quedando rezagado. Gracias. - - - - -

- - - Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal y pide al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que dé lectura por favor para que quede con más claridad. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: El asunto es que se requiere manifestación de continuidad de operación a las oficinas de enlace de conformidad con el nuevo esquema de la emisión de pasaportes, dirigido al Alcalde. *“Con fundamento en lo dispuesto por el segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje, publicado en el Diario*

Oficial de la Federación el día 03 de Marzo del 2015, mismo que prevé las modificaciones normativas a los tramites y servicios que la Secretaría efectuará a través de las oficinas de enlace, entrará en vigor a partir del 01 de Octubre del 2015, hago de su conocimiento que se requiere el establecimiento de un nuevo esquema para la emisión de los pasaportes. Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por la fracción sexta del artículo octavo del Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en Vigor son funciones de las Oficinas Estatales o Municipales de Enlace que autoriza la Secretaría recibir las solicitudes y documentos necesarios en términos del Reglamento respectivo de los manuales, instructivos que señala la Secretaría. En virtud de lo anterior, resulta necesario el cumplimiento de diversos requerimientos en infraestructura, operación, inversión, equipamiento y personal para mantener en funcionamiento la Oficina de Enlace correspondiente a este Municipio de Reynosa, los cuales se describen en el anexo que se acompaña al presente. Con lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido por el artículo segundo transitorio del decreto, se requiere que después de que lo decidan procedente y en caso de que se decida dar continuidad a la operación de la Oficina de Enlace en Reynosa, Tamaulipas, entregue a más tardar el día treinta y uno de julio del año en curso el manifiesto de continuidad en el nuevo esquema para la emisión de pasaportes que entrará en vigor a partir del primero de octubre del dos mil quince, cuyo formato se adjunta al presente, de tal modo que las oficinas de enlace que entregan el manifiesto negativo o cuyo manifiesto no sea entregado a más tardar en dicha fecha no serán consideradas para el nuevo inicio del esquema de emisión de pasaportes que entrará en vigor el primero de octubre del presente año, por lo que no podrán continuar operando a partir de esta fecha toda vez que el convenio correspondiente se tendrá por cancelado. Aquellas oficinas de enlace que habiendo manifestado su intención de continuar con la operación y cumplimiento con todos los requerimientos técnicos y de personal que resulte necesario para el nuevo esquema de emisión de pasaportes y que al primero de octubre no hayan podido completar el cumplimiento o requerimientos en infraestructura, operación e inversión en equipamiento y personal, quedaran suspendidas hasta en tanto puedan cumplir con dichos requerimientos y por un plazo que no excederán del veintinueve de febrero del dos mil dieciséis” Ahora bien, los equipos que ellos están solicitando que se instalen, si tienen un costo mensual en arrendamiento de 2,392.99 dólares para dar servicio a cien pasaportes, como comentaba el Regidor, como comentaba la Síndico, diarios, Reynosa, es la ciudad número uno a nivel nacional en trámites de pasaportes. Reynosa tramita diariamente alrededor de 200 a 240 pasaportes diarios, de tal forma que se requeriría la utilización de dos equipos, el segundo equipo saldría en 1,639.42 dólares, ahora bien, si hacemos un comparativo del costo beneficio de esta situación es que en seis meses el costo por el arrendamiento de dicho equipo que tendría que pagarse equivale a 380,800.78 pesos y en el mismo período de los seis meses el municipio ha recibido ingresos por impuestos municipales derivados del pago de tramites de pasaporte por \$4,737,650.00 de tal forma que el costo beneficio representa menos del diez por ciento de lo que ingresa al municipio contra lo que se tiene que pagar para el mantenimiento de dicho equipo que como también lo comentaba el Regidor es menester para la Secretaría de Relaciones Exteriores por concepto de seguridad nacional y tema de identificación de persona. Es cuánto. -----

- - - Solicita el C. Presidente Municipal José Elías Leal al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, someta a votación la presente propuesta. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto, que levanten la mano por favor. (Se manifiestan). Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación, **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR POR LO TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ESQUEMA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VIAJE, ASÍ COMO DAR CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS REQUERIMIENTOS EN INFRAESTRUCTURA, OPERACIÓN, INVERSIÓN, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**-----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Isidro Núñez Velázquez, quien manifiesta: Acaba de llegar un convenio de Desarrollo del Estado donde se requiere la firma de usted como testigo de los apoyos que recibimos en días pasados, de las aspersoras, mochilas y todo lo demás, esto es para que ya se rellene el requisito y le paguen al proveedor allá en el federal y en el estado. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Con mucho gusto lo hacemos. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor José Alberto Salinas Lara, quien manifiesta: Buenos días, quisiera hacer una propuesta ecológica, la propuesta es crear una red de monitoreo de calidad de aire para contar con información continua y fidedigna de los niveles de contaminación ambiental para de esta manera estar informados sobre la calidad del aire de nuestro municipio. Esto con fundamento en lo establecido del título tercero, artículo diez, capítulo treinta y nueve del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Reynosa, Tamaulipas que a la letra dice: *“Elaborar informes mensuales sobre el estado del medio ambiente en el municipio así como los resultados del monitoreo de la calidad del aire, integrándolos al sistema de información estatal a cargo de la Secretaría, dichos informes se harán del conocimiento de la ciudadanía. El deterioro de la calidad del aire por la presencia de sustancias contaminantes tiene un aspecto negativo en la salud humana y el medio ambiente. Diversos estudios realizados en la Ciudad de México y en otras ciudades de nuestro país, han demostrado que existe una relación entre el incremento en la concentración de contaminantes del aire y el aumento de enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Una de cada veinte personas sufre problemas respiratorios permanentes por la contaminación del aire. Una de cada tres sufre de problemas respiratorios durante los períodos de alta contaminación. De un veinte a un treinta por ciento de las enfermedades en vías respiratorias son causadas por la contaminación del aire. El inventario nacional de equipos dos mil diez, presenta información sobre estados y localidades con sistemas de medición donde veintiocho estados de la república con ochenta y un localidades cuentan con equipo para medir la calidad del aire, cuarenta y dos localidades tienen equipo automático, treinta y nueve localidades tienen exclusivamente equipo manual. Hasta el dos mil diez se tenía un total de doscientas quince estaciones de monitoreo para la medición de la calidad del aire, ochenta y dos estaciones automáticas, noventa y ocho estaciones manuales y treinta y cinco estaciones mixtas, veintiún unidades móviles de monitoreo atmosférico, algunas de las ciudades que ya cuentan con estaciones son México, Monterrey*



*Saltillo, San Luis Potosí, entre otras ciudades, en Tamaulipas, ciudades como Nuevo Laredo cuenta con cuatro estaciones fijas y Ciudad Madero cuenta con un equipo móvil para medir la calidad del aire. Por lo antes mencionado se propone la instalación de cinco estaciones fijas de monitoreo de la calidad del aire en los cuatro puntos cardinales de la ciudad y uno en el centro de la ciudad para que de esta manera se puedan cubrir todos los puntos estratégicos y obtener mejores resultados. El objetivo del monitoreo de la calidad del aire es generar información para evaluar el estado de la calidad del aire con respecto a la concentración de los contaminantes críticos, cuantificar los niveles de exposición de la población a la contaminación del aire ambiente, informar y prevenir a la población sobre los niveles de contaminación y sus posibles riesgos. Gracias. -----*

--- Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para su estudio y dictaminación. -----.

--- Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Gracias Señor. Insisto y disculpe que sea insistente en lo del Puente Internacional Reynosa-Misión, es muy importante para nosotros no detener la apertura de ese Puente Internacional, estuve platicando el día de ayer con el Administrador del Puente de Mision del lado americano y se suponía que se tenía que abrir para enero del dos mil quince para los camiones vacíos, creo que sería muy importante Alcalde que vaya Usted y platique con los mayores de Mision y de Mcallen que son los dueños del Puente Internacional para poder unidos a ver si se puede hacer la apertura de ese Puente Internacional mínimo para los camiones vacíos. Es cuánto Señor. -----.

--- Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Que bueno que están en la mesa el tema de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores porque me permito preguntarle una vez mas Presidente ¿qué pasa con la remodelación del edificio Garza Zamora? ¿para cuando? ¿sigue en pie ese proyecto? ¿se va a cancelar o qué sucede con eso?.

--- Responde el C. Presidente Municipal José Elías Leal: No, lo están terminando, yo creo el día dos de septiembre, cuatro, tres, no sé exactamente ya estará en funciones.

---Continúa el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Y otra Presidente, si me permite, le mandé un oficio o varios oficios a todas las personas que se hacen mención en el Reglamento de Patrimonio Municipal y en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas que están o deberían estar involucradas en elaborar el inventario del Patrimonio Municipal, quiero decirles que me han contestado ya dos o tres, todos evadiendo la responsabilidad, yo le pediría que ponga orden en la Administración Presidente y que ya de una vez por todas, alguien de los que formalmente les hice la petición me responda y me haga entrega de dicho inventario.

---Responde el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Yo con mucho gusto le voy a dar seguimiento. -----

--- Solicita el uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Yo voy a tocar dos o tres temas, de asuntos generales. No me parece compañero la forma despectiva con que aquí se manifiesta. Yo no siento vulnerada mi personalidad, no me tienen que poner alfombra roja para ir a unos eventos que es mi obligación sea o no sea regidor, lo digo esto porque representamos a algunos trabajadores y la mayoría de ellos en sus asambleas se manifiestan con respeto y hay algunas situaciones que vienen de la forma de conducirse, claro, como dice un dicho “peras no se le pueden pedir al olmo” pero si la intención de que no le veo el porqué, me queda muy claro la función de los diputados

locales porque no vienen del cielo, ni vienen de Victoria, los elegimos nosotros compañero, a lo mejor usted no porque no hay un representante popular en el Congreso de esta ciudad de su partido ¿verdad? bueno, del partido que es Regidor, que ahorita no me queda claro o sea sí, bueno, disculpe, del PAN si hay, del PRD no, pero también tienen su investidura y me queda muy claro también la cuestión jerárquica de cada uno, no es el hecho de que si Usted no quiere ir, seguramente no lo extrañamos ni hace falta pero si hablamos de cumplir si se tiene que dar un cumplimiento, no se preocupe no lo vamos a extrañar, no de mi parte, perdóneme, no quiero utilizar, hablar por los demás, eso es en cuánto. Lo otro es que el Regidor Ovidio estaba hablando de un tema del Puente Internacional que si es necesario para Reynosa, que sí se ha manejado desde hace mucho que nosotros hemos visto las largas filas en el puente número uno y en el puente aquí del centro y que también si nos damos a la tarea es quien si deja participación a la ciudad por los cruces pero si se hace necesario que aunque como ya se manifestó aquí sea en situaciones de los camiones vacios si deberían estar ya y si le pediría ahí al compañero, yo formo parte de su comisión de la Secretaría de Desarrollo Económico, si infiere el hecho de que tengamos ese cruce en esta Secretaria la participación económica para Reynosa, yo creo que seria importante ver si nos podemos involucrar en ese tema por parte de esta Comisión a la que pertenecemos y que usted titula y que es la Secretaría de Desarrollo Económico, entonces yo creo que seria bueno hacer un análisis y por supuesto venga la critica pero también que sea una situación, que podemos hacer en cuanto usted habla que se favorece a particulares con la apertura de este puente y que si bien está concesionado bueno, liberaría al puente viejo que tenemos aquí, Juárez, para que los cruces se hicieran mas agiles porque todos me supongo que hemos o sufrimos las largas filas que se hacen cuando el cruce es menor considerando a otros años porque tenemos mas cruces internacionales, hablemos del de de Pharr, hablemos del de Anzaldúas y porqué no, del de Donna. Yo hago este llamado también y por supuesto que comparto la intención del Regidor Ovidio en el sentido de que lo hagamos antes de que con todo y si hay manera en la localidad nos ganen el cruce otras localidades cercanas o ese apoyo. Es cuánto. -----

- - - Solicita el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Dos comentarios para el Regidor Portillo. Uno, yo me estaba refiriendo al procedimiento, al método, si yo le pedí al Regidor Ovidio que se abstuviera de comentar sobre ese asunto es por el conflicto de interés que tiene, que no estoy agregando mas que su familiaridad con el propietario o copropietario de ese puente, ese es uno. Y la otra Regidor yo sí tengo Diputado se llama Jorge Valdez y tengo varios amigos Diputados del PAN que me distinguen con su afecto tal vez usted habla porque en dos ocasiones la ciudadanía le ha negado la oportunidad a su líder de ser Diputado. -----

- - - Toma uso de la palabra el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Aclare, ¿me permite? Aclare nada más que en dos le ha dado la confianza total para que lo sea, (la solicité compañero), y la otra es que, discúlpeme, en todas, en las dos que ha participado de las cuales usted menciona se ha dado sin cochupos y la otra compañero ha sido representante popular por el voto de los ciudadanos reynosenses, no ha llegado ahí en ninguna ocasión como usted lo acaba de decir, de chiripa como usted lo ha dicho, no se porque usted apunta al Presidente, no le entiendo el porqué al Presidente, no, no por supuesto que no compañero, bien que se la rifan, también se la rifan los suplentes, a lo

mejor esta dolido porque alguien de su familia no pudo llegar. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Yo, nada más comentarle al Regidor, que primero investigue antes de abrir la boca nada más por abrirla. Y lo otro me gustaría que la Comisión de la Secretaría de Desarrollo me acompañara, me hiciera el favor de acompañarme ya que he estado yendo con el vocero del Puente Internacional Reynosa-Hidalgo porque he estado observando que en el Puente Internacional cuando cruza a Estados Unidos hay temporadas que se hacen hasta cuatro horas de cola y tenemos que estar al pendiente nosotros como ciudadanos, como municipio de apoyar a los ciudadanos que cruzan a Estados Unidos, buscando la forma, ya fui atendido en dos ocasiones por ellos pero veo que van muy lentos entonces si es muy necesario que me apoyen un poco mas porque dicen que la unión hace la fuerza. Es cuánto.

---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Con mucho gusto. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Quiero someter a consideración su aprobación para que ingrese a este recinto a la Profesora Citlali Leal Castillo a fin de que se le haga entrega del reconocimiento por haber obtenido calificación perfecta a nivel nacional en la evaluación al desempeño docente de carrera magisterial. Sométalo a votación por favor Señor Secretario. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa de la propuesta que hace el C. Presidente Municipal José Elías Leal, levanten la mano por favor. (Se manifiestan). Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación, **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR POR LO TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INGRESO DE LA C. PROFESORA CITLALI LEAL CASTILLO PARA QUE SE LE HAGA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO POR HABER OBTENIDO CALIFICACIÓN PERFECTA A NIVEL NACIONAL EN LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE DE CARRERA MAGISTERIAL.** -----

- - - Solicita el C. Presidente Municipal José Elías Leal a la Comisión de Educación reciba en este recinto a la C. Profesora Citlali Leal Castillo y también para hacerle entrega de dicho reconocimiento. -----

(SE LE HACE ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO).

- - - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien somete a consideración se otorgue el uso de la voz a la C. Profesora Citlali Leal Castillo y pide al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé cuenta de la votación. - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa de la propuesta que hace el C. Presidente Municipal José Elías Leal, levanten la mano por favor. (Se manifiestan). Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación, **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR POR LO TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DE LA C. PROFESORA CITLALI LEAL CASTILLO.** -

- - - Toma el uso de la palabra la C. Profesora Citlali Leal Castillo, quien manifiesta: Muchas gracias. Primero que nada quiero agradecer a todos ustedes, representantes del cabildo de nuestra ciudad, el que se me honre con este reconocimiento, el que se me brinde el uso de la palabra. De agradecer también a nuestro Alcalde el Licenciado José Elías Leal, se dé esta oportunidad, este reconocimiento, no lo recibo en nombre personal, lo recibo en nombre de

todo el magisterio reynosense, en representación de todos los maestros que nos seguimos esforzando que creemos que la educación es una oportunidad de cambio, que vemos en las aulas nuestra vida, que nos entregamos día a día, que estamos dando un paso adelante para a través de los jóvenes y de los adolescentes poder impactar a la sociedad y a ustedes como representantes de nuestra sociedad les pedimos la oportunidad de recuperar esa reputación tan cabizbaja que tiene el magisterio en los últimos tiempos. Agradezco mucho esta oportunidad y quedo a su disposición, quedo a sus órdenes en representación de todos mis compañeros maestros. Muchas gracias. ---Le agradece el C. Presidente Municipal.---

**--- XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ---**

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, agradezco a todos su atención, se da por concluida la misma siendo las diez horas con treinta y cinco minutos (10:35) del día dieciséis (16) de julio del año dos mil quince (2015). Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. ---

----- DOY FÉ -----

C. Irma Amelia García Velasco  
Primer Síndico

C. Ma. Luisa Guerrero Díaz  
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez  
1er. Regidor

C. Gustavo Rico De Saro  
2º Regidor

C. Norma Delia González Salinas  
3er. Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández  
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre  
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador  
6º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez  
7º Regidor

C. Alan Alexandre Arjona  
8º Regidor

C. Ovidio Gutiérrez Garza  
9º Regidor

C. Idolina Emma Salazar Sáenz  
10º Regidor

C. María Teresa Cantú González  
11º Regidor

C. Isidro Núñez Velázquez  
12º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto  
13º Regidor

C. Martha Jimena Valdez Morales  
14º Regidor

C. Ariel Longoria García  
15º Regidor

C. Ma. Teresa Alejo Gómez  
16º Regidor

C. José Alberto Salinas Lara  
17º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca  
18º Regidor

C. Oscar Díaz Salazar  
19º Regidor

C. Juan González Lozano  
20º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. Francisco Nájera Cedillo  
21º Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala  
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal  
Presidente Municipal